



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

4597

MAT.: "Jornada Farmacias Populares" /

VALLENAR,

21 DIC. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1963 de fecha 17 Diciembre 2015.
- Ordinario N°2207 de fecha 02 Diciembre 2015 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Jornada de Municipios Comunas y Comunidades Saludables – Farmacias Populares", a realizarse el día 17 de Diciembre 2015:
 - Doña Evelin Garín Fernández
- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FAREFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah